



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Lunes 15 de Diciembre de 2025

NÚM. 68

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 16 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

ACTA NÚMERO 019

Sesión Ordinaria de Cabildo del día Lunes 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro). Siendo las 13:02 (trece horas con dos minutos) en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Tlazazalca, Michoacán, bajo la Presidencia del Ing. Arq. Carlos Joel Aguilar Enríquez, Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, la C. Ma. Estela Enríquez Fernández, Síndico Municipal, así como los Regidores C.C. Marcos Melgoza Sepúlveda, Maricela Gil Méndez, José Guadalupe Blanco Méndez, María Guadalupe Raya Magaña, Oscar Aguilar Aguilar, Rosa Isela Gutiérrez Ramírez y Adrián Ayala Morales, asistidos por el Lic. Luis David Madrigal Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, antes citada; bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- *Se somete a consideración de los presentes, para su análisis y discusión el Plan Municipal de Desarrollo Tlazazalca para el periodo 2024 – 2027.*

5.- . . .

6.- . . .

7.- . . .

8.- . . .

9.- . . .

.....

.....

.....

Cuarto punto.- Se somete a consideración de los presentes y se aprueba por unanimidad de votos de los presentes después de ser analizado, el Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo 2024 – 2027 así mismo, queda autorizada su entrega en H. Congreso del Estado y su publicación el Periódico Oficial, el cual queda de la siguiente manera.

.....

.....

.....

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 14:38 horas del día de su fecha, firmando para mayor constancia, los que en ella intervinieron. Doy fe.

Arq. Carlos Joel Aguilar Enríquez, Presidente Municipal.- C. Ma. Estela Enríquez Fernández, Síndico Municipal.- Regidores: C. Marcos Melgoza Sepúlveda, C. Maricela Gil Méndez, C. José Guadalupe Blanco Méndez, C. María Guadalupe Raya Magaña, C. Oscar Aguilar Aguilar, C. Rosa Isela Rodríguez Gutiérrez, C. Adrián Ayala Morales.- Lic. Luis David Madrigal Aguilar, Secretario del Ayuntamiento.

PRESENTACIÓN

Uno de los principales objetivos de la administración que tengo el honor de presidir, desde el momento en que me fue otorgada dicha responsabilidad, fue establecer una ruta precisa que nos ayudaría a entender de manera mas transparente, los retos a los que nos enfrentábamos, y esa herramienta la encontramos plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo, una herramienta que nos ayudara a visualizar de manera mas directa las necesidades, problemáticas, prioridades, y oportunidades de crecimiento que existen en el municipio que hoy represento y a su misma vez nos ayudara a materializar los procesos, protocolos y las formas en que tienen que ser librados dichos obstáculos.

La manera más eficiente de estudiar, analizar y conocer a fondo nuestro municipio, es la participación ciudadana y el acercamiento desde primera instancia a nuestra ciudadanía, en mi visita a las distintas comunidades de Tlazazalca, pude darme cuenta de las necesidades, las prioridades, de las cosas que se han hecho bien, las áreas que necesitan ser mejoradas, los recursos de los que disponemos como municipio, y las ganas de salir delante de nuestros habitantes, es por eso que hemos decidido aventurarnos en esta administración, ya que estamos seguros que contamos con el apoyo de todas las personas que compartimos este territorio y estoy convencido que con estos elementos, podremos llevar de manera mas eficiente las riendas de nuestro desarrollo.

Nuestro compromiso comienza en convertirnos en un gobierno en pro del servicio, un gobierno preocupado por el trato humano y el bien común, un gobierno que entienda y promueva la comunicación entre los ejes de nuestra administración y los bloques de una sociedad en crecimiento, impulsar la participación ciudadana y hacerlos partícipes del desarrollo de nuestro municipio, generar ese sentimiento de pertenencia y recuperar el tejido social que se ha encontrado estancado por mucho tiempo.

la educación, el deporte, la salud, el desarrollo económico, la infraestructura social, la cultura y el bienestar social son las prioridades en las que se pondrá todo nuestro esfuerzo y empeño, y nos ayudara a tener un mejor desempeño en el mantenimiento de los servicios básicos como alumbrado público, pavimentación, distribución de agua potable, drenaje, alcantarillado, recuperación de espacios públicos, creación de áreas seguras para el desarrollo de los ciudadanos, además manifestamos nuestro compromiso con las áreas económicas mas importantes de nuestro municipio que son la agricultura y la ganadería, así como la industria productora de alimentos derivados de los lácteos, estandartes que han representado a nuestro municipio a lo largo de su historia.

Estoy seguro, amigas y amigos que trabajando todos de la mano convertiremos a nuestro municipio en el lugar de nuestros ideales, y darle a conocer al mundo que hoy Tlazazalca tiene Virtud en Servicio.

Una de las partes fundamentales del plan municipal de desarrollo de Tlazazalca, es la conformación del marco jurídico, puesto que nos ayuda a empatar la creación de este con los estatutos municipales, estatales y federales, los cuales los encontramos plasmados en los siguientes lineamientos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
ARTICULO 115°	<p>Menciona que los estados adoptaran la forma en la que gobernarán de manera interna</p> <p>II. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal de deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bando de gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia.</p> <p>general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.</p> <p>V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional Deberán asegurar la participación de los municipios.</p>

ARTICULO 26°	Los programas se referirán a las prioridades del desarrollo del país fijados en el Plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.
ARTICULO 26 BIS	Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes: I.- Un diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa, así como la perspectiva de largo plazo en congruencia con el Plan; II.- Los objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan; III.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos del programa; IV - Las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución;
ARTICULO 13°	La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales, programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.
ARTICULO 130°	El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.
ARTICULO 40°	Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: I. Representar jurídicamente al municipio; VI. Formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; VIII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios. La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones: II. Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Presidente Municipal. b). - En materia de Administración Pública: I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno.
ARTICULO 138°	Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.
139°	El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; que deberá tener criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución.

	Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo
140°	deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.
141°	Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.
142°	Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.
143°	La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.
11°	III. Procurar el cumplimiento de los objetivos y prioridades del plan y programas en el ejercicio de sus atribuciones de planeación, tomando en cuenta los efectos de las políticas fiscal, financiera y crediticia, y la de precios y tarifas de los servicios públicos proporcionados por el gobierno del Estado y los ayuntamientos
12°	II. Elaborar programas sectoriales, subregionales y especiales tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal. IV. Considerar en la elaboración de sus programas anuales y de mediano plazo, el ámbito de sus acciones, procurando su congruencia con el sistema nacional de planeación.
33°	Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases: I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo; II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal; III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo; La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 EN RELACION A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO**SOSTENIBLE (ODS) ESTIPULADOS EN LA AGENDA 2030**

Somos conscientes de los compromisos de México con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030, objetivos que fueron planteados para solventar necesidades en el ámbito mundial, y establecer un camino para que todos los pueblos puedan andar a la par y en la misma sintonía.

Además, estos objetivos brindan herramientas a todos los gobiernos, necesarias para la elaboración de políticas públicas sanas, la culminación de y también para los reportes internacionales que brinda el país.

La Agenda 2030 engloba un trabajo de proporciones gigantescas, todos los estados pertenecientes a la ONU participan de manera activa en la organización, seguimiento e implementación de dichos objetivos, garantizando de manera eficaz la participación positiva de todas las naciones, los objetivos de desarrollo sostenible garantizan también el cuidado al medio ambiente, el crecimiento económico y la recuperación del tejido social, haciendo especial énfasis en los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Es deber de los municipios, como base fundamental de la administración gubernamental, otorgar el primer acercamiento a las necesidades de los pueblos, y empatarlas a los objetivos, mediante la creación de los Planes Municipales de Desarrollo, los cuales se convertirán en parámetros de medida y en ventanas hacia una sociedad donde no tengamos que poner en juego el futuro de las generaciones venideras para solventar las necesidades que se presenten.



Ilustración 1 Objetivos de desarrollo Sostenible

ESCUDO DE TLAZAZALCA

Ilustración 2 Escudo de Armas de Tlazazalca, Michoacán

El Águila simboliza la etapa de independencia y representa el monumento erigido a la ruta que siguió el padre de la patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla de Valladolid a Guadalajara, pasando por el Municipio de Tlazazalca el 21 de Noviembre de 1810.

En el centro y protegido con una bordura se tiene; en el costado superior izquierdo la Cúpula del templo parroquial en el que se venera a «San Miguel Arcángel», construido a mediados del siglo XVIII durante el año de 1848, en la estancia del sacerdote José Antonio Márquez de la Mora. En el costado superior derecho se presentan los manantiales de los cuales brota agua de entre las piedras y se aprovechan para el agua potable y regadío, así como centro recreativo y balnearios por su belleza natural, se dice que los indios que habitaban está población le llamaban «Ojo de agua de la Audiencia» por ser lugar donde el cacique recibía las visitas del Rey de Michoacán. En el costado inferior izquierdo se encuentra representada la ganadería y la porcicultura. Actividades que han ocupado un importante lugar en la producción económica de la población. En el costado inferior derecho se presenta la agricultura que se practica en el Municipio, la cual es de carácter consumtivo siendo el Maíz el principal producto que se cultiva.

Bajo el Escudo está el listón unido al águila en el cual se indica el año de 1545 en que fue fundado Tlazazalca con el nombre de «San Nicolás Agua Caliente» por Fray Juan de San Miguel, y se lee el nuevo nombre asignado de «San Miguel de Tlazazalca» por orden dictada del Virrey Don Luis Velasco en su escrito de fecha 3 de Abril de 1593.

MEMBRANZA HISTORICA DE TLAZAZALCA.

Tlazazalca, es un pueblo con una historia muy interesante, desde su fundación la cual esta a punto de cumplir 480 años mas de 470 años, hasta alojar eventos de mucha relevancia histórica, tales como una batalla que forma parte de los expedientes de la independencia, fue punto importante por donde paso el cura miguel hidalgo y costilla en su viaje a Guadalajara, fue el primer pueblo en dejar de ser encomienda ante las leyes nuevas que decretaron el fin de las encomiendas, entre otros.

En el momento en que los españoles arribaron a tierras americanas comenzaron a implementar distintas formas de conquista, a lo largo del territorio mexicano, en Michoacán, es bien sabido que el método que funciono, fue la conquista por medios religiosos e intelectuales en su gran mayoría, en la región que comprende tlazazalca, existió una figura muy representativa, la cual era el encomendero, una figura impuesta por los conquistadores españoles para tener bajo control los territorios que se extendían mas allá de los señoríos naturales. A la llegada de los expedicionarios se quitaron de las manos de los señoríos de «Cazonci» las tierras de esta región y se depositaron en las manos de los conquistadores españoles.

En 1524 despues de la expedición militar de Cristobal de Olid (1522) Michoacan quedo ocupado por el dominio español, en ese reparto donde Tlazazalca con sus pueblos sujetos quedo encomendado a Anton de arriaga. Por su parte los pueblos colindantes con tlazazalca, también quedaron encomendados, a saber: Puruadiro chilchota Huango y Zacapu.

TAÇAÇALCA. En Mechucan; Lij. En su Magestad. Este pueblo tiene siete barrios y son todas las casas dozentas y cincuenta y cinco, y en ellas mill y quinientas y quarenta y tres personas sin los niños de teta. Dan cada año de tributo dozentas y quarenta mantas de dos braças de largo y tres varas de ancho. Está asentado en vn llano, es tierra en que se da trigo y frutas de España y algodón, es tierra caliente; tiene de término de largo nueve leguas, y confina con Guango y con Cuyseo y Chilchota y Jacona y Coyna: tiene en sus términos seis estancias de ganados; a la cibdad de Mechucan ay catorze leguas y a la de México quarenta e cinco. Al margen: 1538.²²



Ilustración 4 fray Juan de San Miguel fundador de Tlazazalca

En 1534 s causa de la evangelización de los pueblos nativos, tlazazalca paso a ser el primer pueblo que deja de ser encomienda bajo el encomendero Antón Arriaga

En 1592 fue designado como cabecera de Alcaldía Mayor constituyéndose como República de indios, encargándose de varios pueblos vecinos a lo largo del río Lerma

En 1650 los actuales municipios de Purépero, Churintzio, zinaparo, Penjamillo, la piedad, Ecuandureo, Tanhuato, atachéo y parte de Zamora pertenecían a la jurisdicción de tlazazalca

En 1811 fue librada una batalla en la que participaron las fuerzas realistas y los insurgentes, batalla que sucedió en la comunidad de Urepetiro, tlazazalca

En 1941 se constituye como uno de los 102 municipios del estado, como cedula básica de la organización política y administrativa del mismo

En el año de 1524 en el proceso de colonización de la corona española. La región de tlazazalca, tuvo la figura de encomendero, que era la figura política por excelencia además del gobernador de indios que eran nativo

En 1545 tlazazalca fue fundada oficialmente por el franciscano, constructor de hospitales español Fray Juan de San Miguel, también conocido como fundador de pueblos

En 1810 el cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, atravesó el municipio de tlazazalca y algunas de sus comunidades en su trayecto a la ciudad de Guadalajara, acreditando esto último ciertos monumentos erigidos en el municipio conocidos como cabezas de águila, marcando dicha ruta.

En 1853 bajo la dirección del Ing. Pascual Luna, se comienza a construir la actual catedral del municipio

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de tlazazalca se encuentra en una latitud de 19° norte y longitud 102° oriente con una altitud de 1800 metros sobre el nivel del mar, se encuentra limitado en fronteras al norte con Churintzio, al este con Penjamillo, al suroeste con Zacapu, al sur con Purépero y Tangancícuaro, y al oeste con Zamora. Su distancia a la capital del Estado es de 121 Km. Y a 350 Km. De la Ciudad de México. Su superficie es de 203.79 Km² y representa el 0.34 por ciento del total del Estado, topográficamente está ligado al eje volcánico transversal y constituido por varios cuerpos geológicos como los cerros de la cruz, el cerro gacho y el cerro pelón, envueltos en un terreno por partes escarpado, y en valles que se extienden de manera circular.

La principal composición del suelo, es un material de tintes negros con poca captación de humedad, suelo que en tiempo de sequias, se agrieta, y en tiempo de agua se convierte en un material arcilloso, en otras regiones del municipio el suelo cambia a una tierra rojiza, que tiene una composición mas arenosa y con dificultad para la agricultura, pero con mucha utilidad para aprovecharse como material de construcción.

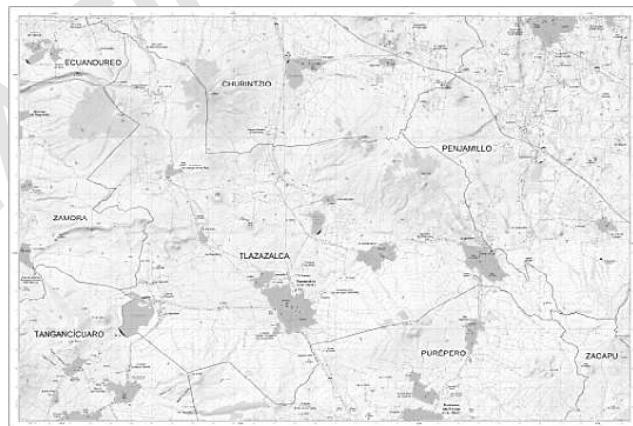
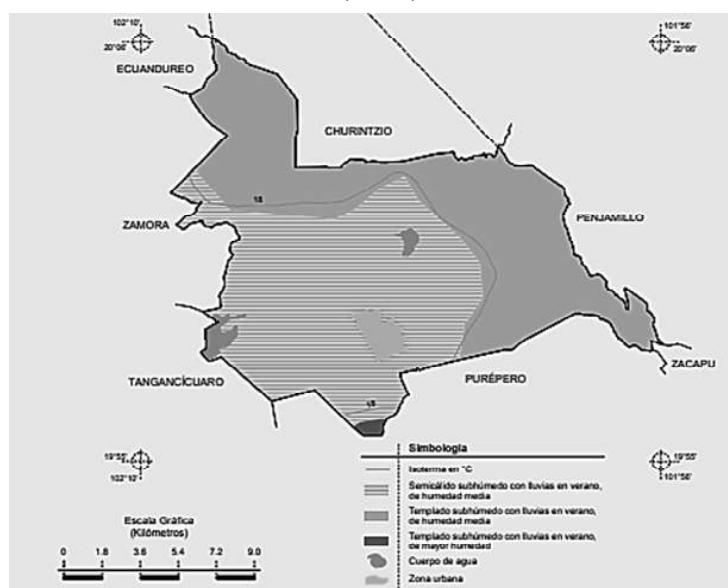


Ilustración 5 mapa topográfico de Tlazazalca INEGI

CLIMAS DE TLAZAZALCA

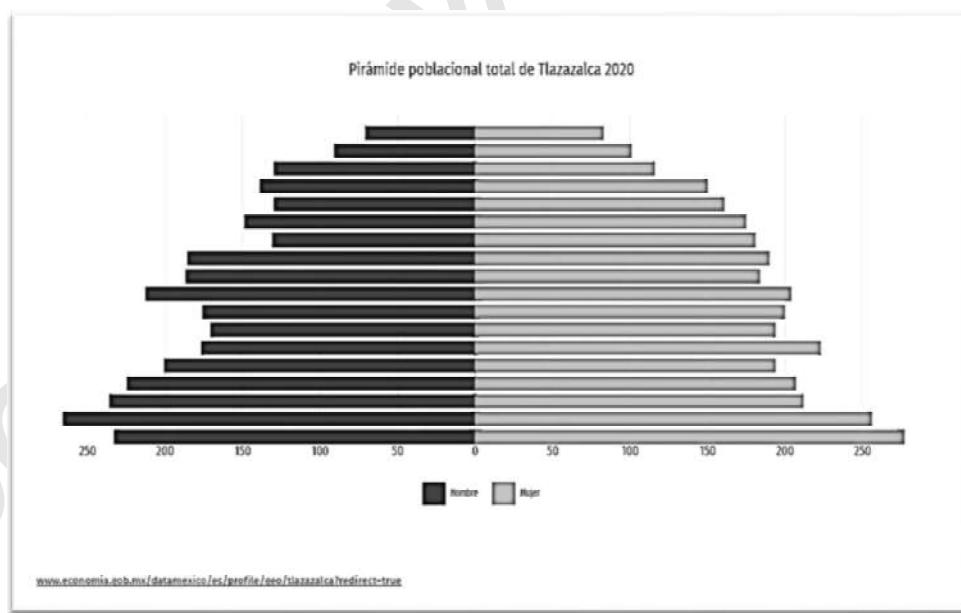
Nuestro municipio cuenta con un clima que goza de una muy buena estabilidad, puesto que su rango de temperatura oscila entre los 16° a los 20° centígrados, llegando en las temporadas mas extremas de calor a los 35° y en época de frio la minima registrada ha sido de 2° centígrados. Contamos además con precipitación en 3 de los 12 meses del año, y repartiéndose en tres zonas diferentes, Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (52.62%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (46.94%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.44%)



POBLACION DE TLAZAZALCA

La población total de Tlazazalca es en aproximado 6,800 habitantes, siendo 51.5% mujeres y 48.5% hombres. Contando la población no solo de la cabecera municipal sino de todas sus comunidades el rango de edades donde más se concentra la densidad poblacional, es de los 0 años, a los 12 años, correspondiendo al 21.9% de la población total del municipio.

La situación del municipio en cuanto a la población tiene varios temas a considerar, uno de los más importantes es la migración, y es un fenómeno que puede observarse a simple vista con el simple hecho de salir a observar sus comunidades, comunidades con una densidad de vivienda alta, de las cuales pocas se encuentran habitadas. Se considera que en población migrante, originaria de Tlazazalca tenemos un número aproximado de 8,200 personas, esta migración sigue sucediendo, pero no en igual medida que en tiempos pasados, puesto que ahora es considerado mejor ir a trabajar bajo la consigna de una visa de trabajo y regresar después de prestados los servicios. Aún tenemos casos donde se ha solicitado asilo político, problemática que afecta a todo México en la actualidad.



LOCALIDADES DE TLAZAZALCA

El municipio de tlazazalca cuenta con un número considerable de localidades, colonias, barrios y asentamientos humanos, los cuales corresponden aproximadamente al 47% de la población total de tlazazalca. Las localidades constituidas, son 16 quedando de la siguiente manera de las cuales 2 son tenencias y las otras 14 tienen como autoridad a encargados del orden.

- Acuitzalamo (634 habitantes)
- La Yerbabuena (613 habitantes)
- Huitzo (506 habitantes)
- Acumbaro (350 habitantes)
- Jamanducaro (286 habitantes)
- Colonia Gabino Vázquez (215 habitantes)
- El tecolote (169 habitantes)
- La Estancita (133 habitantes)
- Urepetiro (120 habitantes)
- La Jabonera (126 habitantes)
- Gil (102 habitantes)
- Colonia el Porvenir (90 habitantes)
- Icatiro (90 habitantes)
- Las Gallinas (50 habitantes)
- San Isidro (20 habitantes)
- Nuevo Moreno de Bravo (14 habitantes)

Además de se constituyen asentamientos humanos con identidad propia y reconocidos al interior del municipio tales como

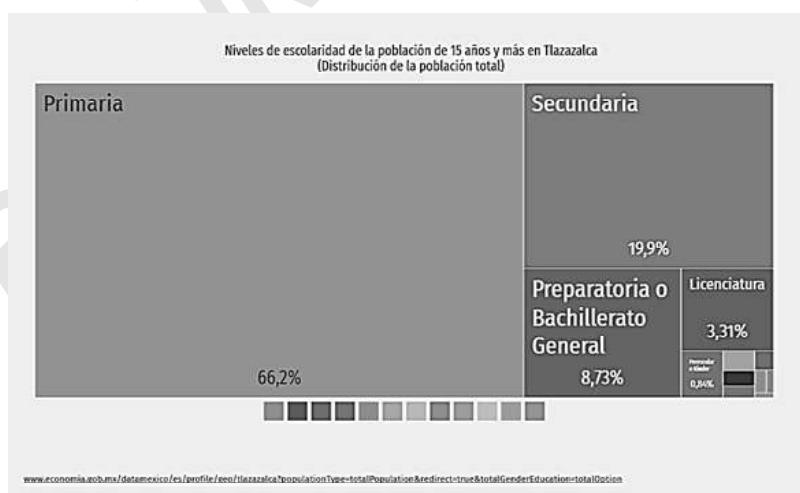
- Tanaquillo
- El Conejo
- Huapajecuaro
- El Pitahayo
- Potreros
- El Chupadero

EDUCACIÓN TLAZAZALCA

En nuestro municipio existe un fenómeno en torno a la educación, ya que la mayoría de la población contempla su educación concluida al terminar la educación básica (escuela primaria), esto a base de muchos factores, uno de los principales es la cuestión económica, en donde se convierte en una acción titánica el hecho de mantener a los niños recibiendo educación hasta niveles superiores por falta de recursos; otro factor es el ideológico, lamentablemente seguimos bajo el yugo en ciertas creencias que defienden que el terminar una línea educativa completa no sirve de nada, esto afecta la percepción de los adolescentes quienes prefieren comenzar a trabajar o emigrar a los estados unidos para tener un mejor estilo de vida a corto plazo.

Ha habido un incremento importante en el acceso a la educación y en la intención de los niños y niñas por terminar una carrera universitaria o terminar la preparatoria para considerar como una educación básica; los adultos también se encuentran mas comprometidos con su propia educación, ya que muchos de ellos están retomando estudios de nivel medio que habían quedado inconclusos, o adjuntando matrículas universitarias.

El transporte genera un problema que tiene que ser solventado para facilitar el acceso a la educación de muchos de nuestros jóvenes, ya que la única casa de estudios de nivel medio superior recide ne la cabecera municipal y esto dificulta el acceso a dicho nivel de estudios a los adolescentes de las comunidades más lejanas.



TRABAJO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN TLAZAZALCA

La región de tlazazalca tiene como principales actividades económicas, la ganadería, la agricultura y los micro comercios, así como la producción de alimentos y la comercialización de productos, y estos sectores generan empleo de manera formal e informal tales como trabajadores en actividades elementales y de apoyo, empleados en ventas y agentes de ventas, trabajadores artesanales, técnicos, servicios personales, de vigilancia, operadores de maquinaria industrial, choferes, etc.

La mayor concentración de empleos en el municipio es de manera informal, ya que encontramos micro empresas y comercios al por menor, productores de comida, pero ha existido un incremento en el número de empleadores en la región, gracias a la llegada de empresas agroalimentarias que requieren mano de obra para la cosecha de los diferentes productos que se cultivan, además requieren operadores de maquinaria, choferes, y encargados de área, dando una nueva oportunidad a los habitantes de la región.

El desempleo es una problemática que a simple vista no es apreciable en nuestro municipio, para eso se tiene que hacer un estudio más profundo, donde conozcamos las actividades económicas que desempeñan de manera intermitente, esta carencia de oportunidades genera otra problemática, que es reclutamiento por parte del crimen organizado.

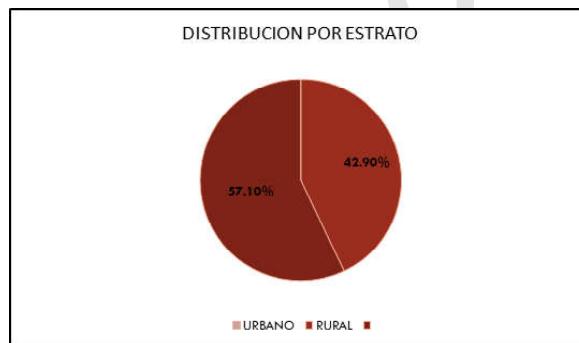
El municipio tienen un porcentaje económico importante de ingresos por remesas que son enviadas por los familiares que residen en los Estados Unidos, lo que genera un apoyo considerable al desarrollo de las familias que ya no pueden mantener un trabajo estable y que los apoyos sociales no alcanzan a solventar las necesidades básicas, estas remesas también generan incremento en la generación de empleos de manera secundaria, ya que generan diferentes ejes de actividades económicas, como la inversión para construcción de viviendas, la producción de parcelas de riego, y el incentivo para la creación de micro empresas.

La actividad laboral encuentra una parte importante del recurso humano en el sector de la sociedad integrado por menores de edad, problema que sucede en toda la extensión del territorio mexicano, y es también visualizado en nuestro municipio, como vimos en el apartado de educación de este documento, la falta de interés de los menores, el problema para solventar los gastos de los estudios y querer tener resultados a corto plazo incrementan el numero de trabajadores menores de edad en todos los sectores laborales, siendo el de la ganadería el que absorbe un porcentaje más alto.

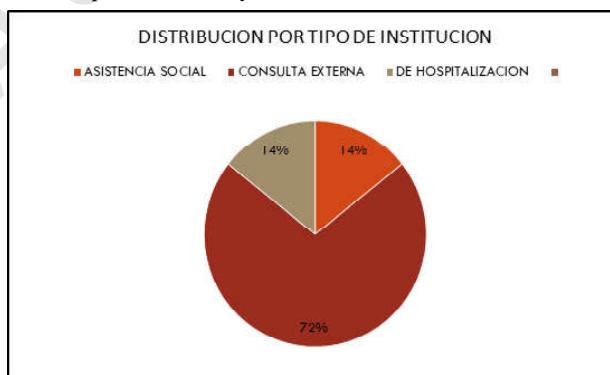
En nuestra administración tendremos como prioridad hacer que el número de personas que terminen la educación media superior incremente, ya que con esto se vería disminuido en cierta medida algunas problemáticas que derivan de esta problemática.

SALUD EN TLAZAZALCA

En el acceso a la salud encontramos en el municipio unidades de salud como seguro social, centros de salud rurales, clínica y consultorios de farmacia o privados, pero se nota un rezago importante, ya que cerca de un 40% de las personas que requieren una intervención médica deben de ser canalizados o trasladados a otros municipios.

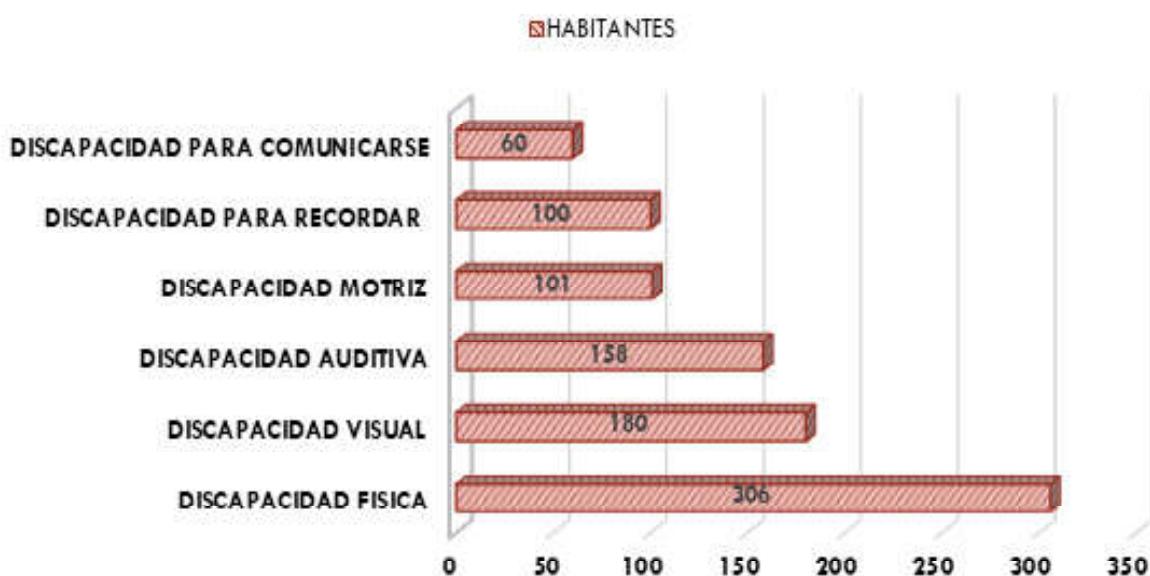


36% de la población de tlazazalca es atendida por el seguro popular, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron consultorio de farmacia centro de salud u Hospital de la SSA y IMSS.



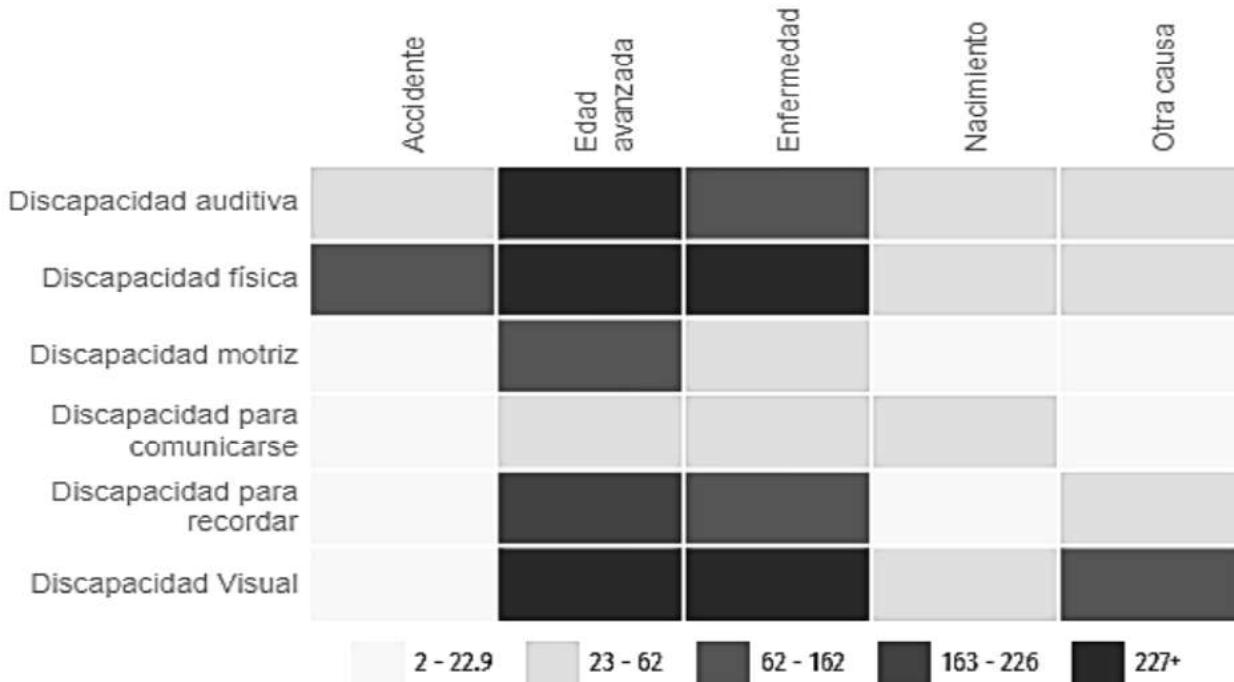
DISCAPACIDAD EN TLAZAZALCA

HABITANTES CON DIFICULTAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES COTIDIANAS



La discapacidad en Tlazazalca, contiene estigmas que se han arrastrado a lo largo del tiempo, tanto en el modo de tratarse como en la forma en que se aborda como un tema social, nosotros como administración, entendemos el arduo trabajo que conlleva concientizar a las personas en temas de individuos con capacidades diferentes, pero es nuestra obligación darle prioridad a las políticas de apoyo en relación a las discapacidades presentes en nuestro municipio.

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población

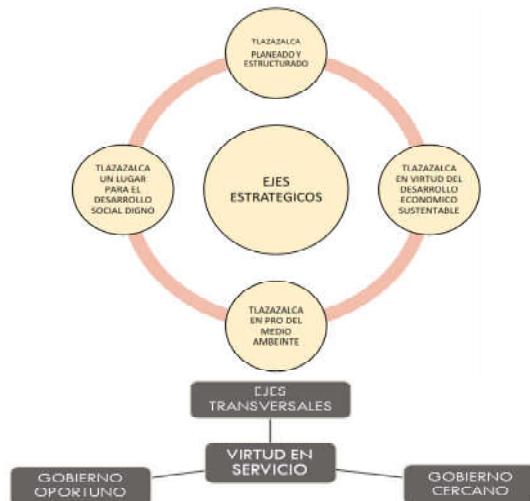


OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2030	PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACAN 2021 - 2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TLAZAZALCA
    <p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. 9. Infraestructuras resilientes fomentar la innovación 11. Lograr que los asentamientos humanos sean seguros resilientes y sostenibles 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible</p>	<p>Detonar el crecimiento mantener finanzas sanas aliento a la inversión privada</p>	<p>3.2.1. desarrollo y regeneración de vías de acceso y comunicación 3.2.2. desarrollo de proyectos estratégicos de impacto regional 3.2.3 recuperación de la infraestructura pública. 3.3.1. fomentar el desarrollo integral y sostenible de los principales sectores productivos del estado reforzando las cadenas de valor.</p>	<p>Tlazazalca planeado y estructurado</p>
 		<p>2.1.1 Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados 2.1.2 garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. 2.1.4 garantizar condiciones de bienestar para las personas adultas mayores 2.1.8 impulso a las juventudes 2.2.1 garantizar el derecho social de la educación a toda la población. 2.2.4. fortalecer la infraestructura y planeación para la mejora educativa 2.3.2 Promover la disponibilidad de alimentos en los hogares 2.6.3. impulso al intercambio Cultural de Michoacán.</p>	

		<p>Rescate, creación y reactivación de centros culturales 2.7.1. obra pública, mejoramiento de la infraestructura para la práctica del deporte y actividad física</p>	
<p>1. poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 2. lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3. garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 4. garantizar la educación de calidad y promover oportunidades de aprendizaje.</p>	<p>Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible Derecho a la educación salud para toda la población Cultura para la paz para el bienestar y para todos</p>		<p>Tlazazalca un lugar para el desarrollo social digno</p>
  <p>8. crecimiento económico sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los bosques, luchar contra la desertificación y la degradación de tierras y la perdida de biodiversidad</p>	<p>Detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas proyectos regionales e impulso al deporte</p>	<p>3.1.2 generar mecanismos para el incremento de la recaudación 3.2.1. desarrollo y regeneración de vías de acceso y comunicación 3.2.3. recuperación de la infraestructura pública. 3.2.4 especial detonante en desarrollo local 3.5.1. promover la inversión pública y privada con participación multisectorial 3.6.3. comercialización e impulso al sector artesanal. 3.8.2. fomento al turismo local mediante la conservación y generación de elementos turísticos</p>	<p>Tlazazalca en virtud del desarrollo económico sostenible</p>

PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TLAZAZALCA 2024 – 2027

Como todos los municipios de muchoacan, tlazalca enfrenta problemáticas específicas debido a diferentes factores, factores geográficos, sociales, económicos, temporales y es nuestro deber como administración municipal, poner especial énfasis en esas problemáticas con el fin de subsanar las necesidades que los habitantes de tlazazalca presentan, bajo esta premisa, nos es a bien presentar la estructura del plan municipal de desarrollo Tlazazalca 2024 – 2027



Una de las partes más importantes para la eficaz implementación de las estrategias plasmadas en este instrumento, son las personas que las ejecutarán, sobre este sentido los ejes transversales estarán presentes en todos los procesos mediante los cuales se buscarán alcanzar dichos objetivos en la administración 2024 – 2027.

- Virtud en servicio es el lema de la administración que encabezamos, y plantea que es nuestro deber como servidores públicos, poner todas las herramientas que tengamos a nuestra disposición, para otorgar un servicio eficiente y humano, que esta virtud sea siempre la de servir a la ciudadanía.
- Gobierno oportuno: la eficiencia de una administración radica en la manera de resolver un problema a corto, mediano y largo plazo, así mismo, este eje estará presente en los retos que se nos avecinan, para poder tener una perspectiva amplia y atacar el problema de la manera más eficiente.
- Gobierno cercano: este eje transversal pretende convertir a cada oficina del ayuntamiento en una ventanilla de atención honesta, donde no haya una línea que separe al ciudadano de la función administrativa, caminar como funcionarios al pie del pueblo, para que de esta manera podamos entender mejor las necesidades y solucionarlas de manera eficiente.

EJE 1 TLAZAZALCA PLANEADO Y ESTRUCTURADO

El camino para un buen desarrollo municipal comienza con una buena infraestructura, una infraestructura que garantice el buen desempeño de las actividades sociales, tales como el trabajo, la educación, la movilidad, la salud, el deporte, etc. Además de incentivar una cultura de integración social, donde se compagine la medula de la sociedad, que es el individuo, y el ente regulador que somos nosotros como administración, por eso necesitamos un municipio planeado, donde cada proyecto, ya sea privado o público, deba de estar regulado, para tener un crecimiento progresivo, ordenado y eficiente para todos, los procedimientos que tenemos planeados para materializar dichos objetivos son los siguientes.

- Rehabilitación de caminos rurales
- rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público
- mantenimiento y mejoramiento de líneas de agua
- reestructurar el abasto de agua, para hacerlo más económico y eficiente
- concientizar a la población en el buen manejo de agua
- regularizar el uso del agua según su materia
- saneamiento de carreteras
- desensolve de cunetas y limpieza de intersecciones
- regularización de fraccionamientos
- compromiso ético en materia de urbanismo, para una mejor planeación de asentamientos
- implementación de reglamento urbano
- incentivar la participación ciudadana en materia del pago predial
- priorizar los derechos peatonales

Eje 2 TLAZAZALCA EN VIRTUD DEL DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

El desarrollo económico de un municipio, supone un salto muy importante en escalafón de crecimiento que se puede medir, es por lo mismo, que está dentro de nuestros objetivos, el fomentar una conducta económica sana, sustentable, comprometida con el desarrollo social ético, donde todos puedan alcanzar a percibir los beneficios de las actividades económicas que se llevan a cabo dentro de nuestro territorio; además hacer a los productores, comerciantes y consumidores, responsables de las decisiones que se tomen, para incentivar una comunidad más organizada, donde la opinión de todos funcione.

- Fomentar la inversión privada para el desarrollo de actividades económicas
- Regularizar el gremio de vendedores ambulantes
- Fomentar la organización de los sectores civiles, mediante comités.
- Hacer eficaz el espacio público del mercado municipal
- Organizar eventos que generen una derrama económica local
- Incentivar el consumo de productos locales
- Potenciar la industria alimentaria del municipio
- Innovar en las formas de producción agrícola, para hacerlas más eficientes
- Rehabilitar la producción ganadera de la región implementando medidas sanitarias para el beneficio del pueblo y de la producción
- Capacitar a los adolescentes para que generen finanzas sanas
- Promoción de artesanías en el extranjero
- Impulsar el turismo en el municipio
- Programa de promoción turística

EJE 3 TLAZAZALCA UN LUGAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL DIGNO

Los dos ejes anteriores, se complementan para dar pie a los objetivos de un desarrollo social digno, un desarrollo que nos acompaña, desde el momento en que somos concebidos, hasta el momento de nuestra muerte, esto como individuos, por qué como sociedad, el desarrollo colectivo se implementa en muchas otras variantes, es un compromiso para nosotros como administración, tener un entendimiento de la protección de todas las esferas sociales, para darle atención a los niños, adultos mayores, personas con discapacidad, obreros, y toda aquella persona que forma parte de nuestra sociedad; mejorar la calidad de los habitantes de Tlazazalca en materia de salud, educación, alimentación, seguridad social, vivienda y el derecho a un desarrollo social en general, tiene que ser garantizado, por medio de espacios seguros, bien equipados, personas capacitadas que puedan solventar los problemas que se presentan, implementando las siguientes posibles acciones donde la participación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia será de suma importancia.

- Programa de apoyo psicológico
- Programa de salud
- Convocatoria a las adicciones en nuestro municipio
- Programa de vejez digna
- Impulso a la educación sexual
- Programa de becas para estudiantes
- Mejora de la infraestructura educativa
- Rescate de valores cívicos y morales
- Incentivar el seguimiento educativo
- Incentivar el deporte
- Mejoramiento de espacios deportivos
- Impulsar el deporte en las nuevas generaciones
- Fortalecimiento de las diversas disciplinas
- Implementar nuevas disciplinas de deporte en el municipio
- Potenciar el municipio en el abasto cultural
- Mejoramiento a la infraestructura de los espacios culturales
- Impulsar a los talentos municipales

EJE 4 TLAZAZALCA EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE

Cuando dimos inicio a esta administración, nos encontramos con un cúmulo de retos que implicaban un esfuerzo considerable, los cuales pudieron ser atendidos de diferentes maneras, pero uno de los retos que más nos preocupaba era el tema ambiental, teníamos deficiencias en el manejo de nuestros residuos sólidos, encontramos una deforestación que comenzaba a amenazar nuestro ecosistema, un temporal de lluvias inestable que nos había dejado con nuestros cuerpos de agua en un nivel crítico, todo esto aunado a una cultura ambiental inexistente en nuestro municipio, por este motivo decidimos enfatizar el trabajo relacionado a la protección de los recursos naturales, de la conservación de los mantos acuíferos, de las zonas naturales, de la fauna, del agua, y de la forma en la que eran tratados los residuos que emanan de los asentamientos humanos.

- Concientización del cuidado del agua
- Uso y distribución responsable del agua
- Mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos
- Campañas escolares para el cuidado del medio ambiente

- convate a la contaminacion auditiva y visual
- implementacion de vacunas animales
- incentivar la proteccion animal

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

La planificación del presupuesto es un ejercicio técnico y centralizado al interior de la administración que estima los ingresos que percibe el Municipio para después realizar el ejercicio de planeación del gasto público frente a problemas y retos específicos de la sociedad de Sahuayo. Bajo esta consideración se plantea que la planeación del presupuesto de egresos municipal responda a posibles escenarios y respuestas de la autoridad a fin de propiciar el combate a situaciones de desigualdad, promover el desarrollo económico, la construcción de comunidad, la seguridad pública, la dotación de servicios públicos y la resolución de las deficiencias administrativas estructurales que afectan al ayuntamiento para de esta manera contribuyan al desarrollo integral del Municipio. El presupuesto de egresos municipal, es el documento que rige el gasto del gobierno en un ejercicio fiscal, el cual contiene los objetivos del gobierno y sus políticas públicas. La definición y programación del presupuesto se sustenta en la agenda pública del Municipio, en sus acciones gubernamentales, así como en sus políticas de presupuestación del Plan Municipal de Desarrollo Tlazazalca 2024-2027.

En este sentido, se busca racionalizar el uso de los recursos públicos hacia una orientación de mayor impacto y precisión de las políticas públicas ejecutadas en el municipio de Sahuayo; desde el diseño de los proyectos y programas de la administración vinculados a las necesidades del municipio diagnosticado en el Plan Municipal de Desarrollo y en la agenda pública.

Es importante generar las situaciones que generen mayor recaudación presupuestaria, con el objetivo de que Tlazazalca se convierta en uno de los municipios con mayor porcentaje de recaudación por persona.
